

**INTERVENCION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DR. SALOMÓN
NGUEMA OWONO, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE LOS
DIPUTADOS Y JEFE DE LA DELEGACION DEL PARLAMENTO DE
GUINEA ECUATORIAL, EN LA 150ª ASAMBLEA DE LA UNION
INTERPARLAMENTARIA (UIP).-----**

TASKENT (UZBEKISTAN), DEL 5 AL 9 DE ABRIL DE 2025.-

- EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO ANFITRION DE UZBEKISTAN.
- EXCELENTÍSIMO SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA.
- DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LOS DIFERENTES PARLAMENTOS NACIONALES E INVITADOS ASISTENTES.
- SEÑORAS Y SEÑORES:

Séame permitido en primer lugar, en nombre del Parlamento Bicameral de Guinea Ecuatorial, expresar nuestras felicitaciones al Parlamento de la República de Uzbekistán y a la Unión Interparlamentaria por la perfecta organización de esta 150ª Asamblea, a la vez que les agradecemos por las atenciones que hemos sido objeto desde nuestra llegada en esta bella Ciudad de Taskent.

En relación al tema objeto de debate en esta Asamblea, felicitamos y apreciamos la decisión de debatir el tema bajo el título **“LA ACCION PARLAMENTARIA A FAVOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y JUSTICIA SOCIAL.**

Es en ese sentido que, la Delegación del Parlamento de la República de Guinea Ecuatorial, que tengo a bien representar, se enorgullece con poder compartir con esta distinguida Audiencia las reflexiones que se deriven sobre el tema en cuestión.

En efecto, es cierto que, como instituciones que representan al pueblo, los Parlamentos tienen un papel clave que desempeñar en este proceso y en la tarea de garantizar que el desarrollo social y la justicia social se conviertan en una realidad para todos; para lo cual, debe abordarse necesariamente las cuestiones de erradicación de la pobreza, crear el trabajo digno y productivo, y promover la inclusión social.

Tanto es así que, entendiendo la acción parlamentaria a favor del desarrollo social y justicia social como la que debe partir de los propios Parlamentos desde sus ámbitos de competencias constitucionales, es menester indicar que, tales acciones se identifican como no podía ser de otro modo, con las funciones parlamentarias modernas, es decir, la de elaboración de leyes, control al ejecutivo y aprobación de los presupuestos generales de los Estados, todas ellas orientadas a lograr las tres modalidades de la acción parlamentaria presentada en esta

Asamblea, deben pasar por formular y aprobar legislaciones que se orienten en esa dirección, y que tengan como ámbito de aplicación las capas sociales más sensibles y vulnerables de las sociedades.

Distinguidos Delegados :

El Parlamento de Guinea Ecuatorial viene prestando mucha atención a las políticas a favor de desarrollo social y la justicia social; apoyando siempre al Gobierno de la Nación para implementar esas políticas, a través de una acción parlamentaria basada en la aprobación anual de proyectos de Leyes de los Presupuestos Generales del Estado con subvenciones y cuantiosas partidas presupuestarias, destacando programas gubernamentales como son:

a).- Asistencia a los discapacitados, residencias de ancianos, centros de acogida de personas de tercera edad, apoyo a las personas con enfermedades mentales, asistencia juvenil, mejora de las condiciones de vida de los niños, etc. etc...

b).-Apoyo a la escolarización de niños de familias con escasos recursos, apoyo integral a la Mujer, promoción de la escolarización de la niña, formación ocupacional de las madres solteras, reorganización de la formación profesional ocupacional, etc. etc...

En ese mismo contexto, y desde la perspectiva de la función legislativa, durante el pasado año 2021, nuestro Parlamento aprobó, la nueva Ley Laboral que está vigente en el País, en cuyo articulado no solo se establecen más derechos a los

trabajadores, sino también derechos sociales, como son, entre otros, los de disfrutar de una asistencia digna, decorosa y de condiciones justas en el desarrollo de la actividad laboral, así como ser inscritos en el régimen de seguridad social, para con ello, disfrutar de los seguros sociales de asistencia médica, farmacéutica, asistencia sanitaria por accidente laboral y de maternidad, y otras ventajas no menos importantes.

En definitiva, la acción del Parlamento de Guinea Ecuatorial a favor del desarrollo social y justicia social viene consistiendo fundamentalmente en apoyar la labor de nuestro Gobierno en ese sentido.

Por último, cabe resaltar la acción promovida por la Excelentísima Señora Doña Constanca MANGUE NSUE OKOMO, Primera Dama de la Nación, en los sectores sociales, como la Educación con la construcción de centros escolares modernos, para la promoción de la educación de los niños; en la Sanidad con la construcción de centros sanitarios modernos y equipados, para proteger la salud de la población; su política de emancipar a la mujer para su empoderamiento con la concesión de créditos sin interés y con programas de desarrollo social a favor de la mujer y la protección de la infancia, así como las capas más vulnerables del País.

Concluyo mi intervención deseando éxitos a nuestras deliberaciones.

Gracias por vuestra amable atención.